

**19609** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a libre designación la plaza de Gerente de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera la plaza, vacante y dotada presupuestariamente, de Gerente de la Universidad de Málaga que figura en el anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Málaga, plaza de El Ejido, sin número, 29013 Málaga.

La presentación de solicitudes podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que se desee hacer constar.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación por el artículo 20.1.B de la referida Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 14 de septiembre de 1999.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Gerente. Nivel: 29. Complemento específico: 4.553.824 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación, siguiendo el procedimiento del artículo 38 de los Estatutos de la Universidad de Málaga. Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984). Otros requisitos: Experiencia directiva de grandes organizaciones, así como en materias de presupuestos y contratación. Capacidad de planificación y gestión de recursos humanos y económicos. Su función excluye cualquier otro trabajo u oficio, incluso el ejercicio de la docencia. Capacidad de relaciones.

**19610** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 76.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), ha resuelto convocar, para su cobertura por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, al señor Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 14 de septiembre de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

#### ANEXO I

Puesto vacante: Secretario/a de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Número de puestos: Uno. Código de la plaza: F020026. Nivel de complemento de destino: 18. Jornada: Libre disposición. Complemento específico anual: 747.288 pesetas. Requisitos mínimos: Pertenece al Cuerpo o Escala C/D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Administración: Artículo 49 Ley de Reforma Universitaria.

Méritos preferentes:

Experiencia acreditada en organización y tareas propias de una Secretaría.

Experiencia acreditada en despacho, redacción y tratamiento de la correspondencia.

Experiencia acreditada en tratamiento de archivos por medio de ficheros manuales o informáticos.

Conocimiento de microinformática (Microsoft Office) a nivel de usuario.